



NORMAS QUE EXIMEN DE LEGALIZAR DOCUMENTOS

REGLAMENTO COMUNITARIO 2016/1191 APLICABLE DESDE EL 16-02-2019

Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía y Suecia.

Documentos de Registro Civil (nacimiento, matrimonio, defunción, estado civil, capacidad matrimonial, divorcio, separación y anulación).

Documentos de uniones de hecho (capacidad, condición, cancelación, separación y anulación).

Documentos de filiación incluida la adopción.

Documentos relativos a domicilio, residencia, nacionalidad y CAP (certificado de antecedentes penales).

Tanto los emitidos en los países miembros como los emitidos en sus Embajadas y Consulados en España.

<p>Convenio de Atenas nº 17 de la C.I.E.C. www.ciecl.org BOE nº 112, de 11-05-81 http://www.boe.es</p>	<p>Convenio de Viena nº 16 de la C.I.E.C. www.ciecl.org BOE nº 200, de 22-08-83 http://www.boe.es</p>	<p>Convenio de Londres nº 63 del C.E. www.conventions.coe.int BOE 206, de 28-08-82 http://www.boe.es</p>	<p>Canje de Notas con la URSS BOE nº 93, de 18-04-85 http://www.boe.es</p>
<p>Austria España Francia Grecia Italia Luxemburgo Países Bajos Polonia Portugal Turquía</p>	<p>Alemania Austria Bélgica Bosnia-Herzegovina Bulgaria Cabo Verde Croacia Eslovenia España Estonia Francia Italia Lituania Luxemburgo Macedonia Moldavia Montenegro Países Bajos Polonia Portugal Rumania Serbia Suiza Turquía</p>	<p>Alemania Austria Bélgica Chipre España Estonia Francia Grecia Irlanda Islandia Italia Liechtenstein Luxemburgo Moldavia Noruega Países Bajos Polonia Portugal Reino Unido República Checa Rumania Rusia Suecia Suiza Turquía</p>	<p>Rusia</p>
<p><i>Documentos que se refieran al estado civil, a la capacidad o a la situación familiar de las personas físicas, a su nacionalidad, domicilio o residencia, cualquiera que sea el uso al que estén destinados.</i> Cualquier otro documento que haya sido extendido para la celebración del matrimonio o para la formalización de un acto de estado civil.</p>	<p><i>Certificaciones Plurilingües de actas de nacimiento, matrimonio o defunción</i></p>	<p><i>Documentos expedidos por los Agentes diplomáticos o consulares. También las declaraciones oficiales, tales como menciones de registro, visados de fecha cierta y certificaciones de firma en cualquier otro documento.</i></p>	<p><i>Certificaciones de Registro Civil.</i></p>